



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2050/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día treinta de junio del año dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2050/2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de San Salvador, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Ejecución del presupuesto 2015: -Ventajas y limitaciones en la ejecución del presupuesto 2015, entre el mes de enero a abril 2015 en el ISSS y -De acuerdo a la proyección que se tiene para el presente año, en cuanto a metas que estén destinadas para beneficiar a la población a las que se les brinda los servicios, ¿cuáles son las metas y nivel de avance de enero a abril 2015?"***, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad Financiera Institucional y Unidad de Desarrollo Institucional del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el área de Unidad Financiera Institucional a través del área de Análisis Financiero remitió a esta oficina, de acuerdo a lo solicitado, la información consistente en: Ventajas y limitaciones en la ejecución del presupuesto 2015 entre el mes de enero a abril 2015, asimismo se remite enlace de presupuesto actual para su revisión: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/presupuesto-actual

Que de acuerdo a la información solicitada, la Unidad de Desarrollo Institucional remitió a esta oficina, de acuerdo a lo solicitado, la información consistente en: Evaluación del Plan Anual de Trabajo Institucional Enero-Marzo 2015, de los resultados obtenidos respecto a las metas de los servicios de salud y beneficios económicos; asimismo informaron a esta oficina que dicho informe de evaluación de metas se realiza trimestralmente, por ello no se presenta la evaluación correspondiente al mes de abril 2015.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto y quinto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.

**Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información OIR/ISSS**



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202